

INFORME

ADULTOS MAYORES

Canasta de gastos

Octubre 2024



ESTADÍSTICAS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba



Un jubilado nacional que cobra el haber mínimo cubre el 75,4% de la Canasta de Gastos de Adultos Mayores en Córdoba

- La Canasta de Gastos de Adultos Mayores en Córdoba elaborada por la Defensoría del Pueblo demandó en septiembre de 2024 un total de \$ 417.012.
- El haber mínimo nacional (incluido el bono que paga Anses) fue de \$ 314.320 en octubre, con lo cual cubre apenas el 75,4% de la canasta de gastos.

La jubilación mínima que paga la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) alcanza a cubrir apenas un 75,4% de la Canasta de Gastos de Adultos Mayores en la provincia de Córdoba.

El dato se desprende de un relevamiento del costo de vida los adultos mayores en Córdoba que realizó el Área de Estadísticas de la Defensoría del Pueblo de la Provincia, comparándolo con el valor del haber mínimo que perciben los jubilados nacionales, incluido el bono mensual que paga el Estado Nacional.

En la provincia de Córdoba hay actualmente 513.035 jubilados y pensionados nacionales (más 140.639 beneficios de pensiones no contributivas).

A nivel nacional, el 67,6% de los jubilados y pensionados percibe el haber mínimo. Siguiendo esa proporción, en la provincia de Córdoba unos 346.812 adultos mayores estarían cobrando la jubilación mínima nacional.

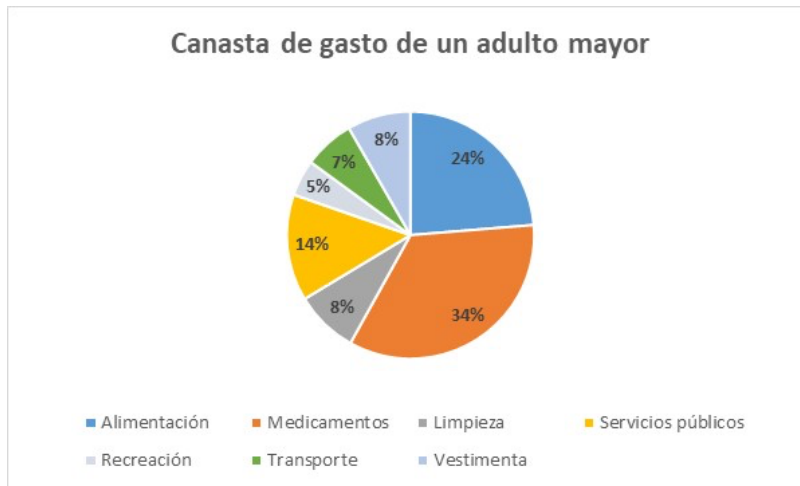


Según la Canasta de Gastos de Adultos Mayores de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba, un adulto mayor debe afrontar mensualmente los siguientes costos económicos:

| Gasto | Costo mensual | Referencias |
|-------|---------------|-------------|
|-------|---------------|-------------|

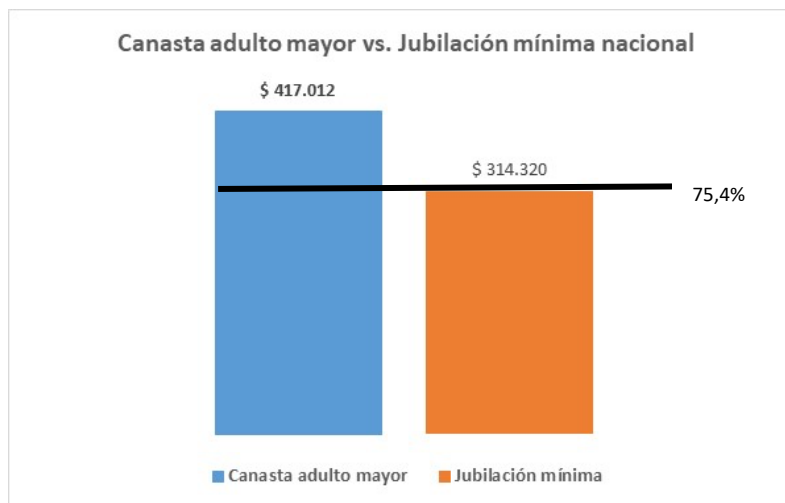


| | | |
|--------------------|------------|---|
| Alimentación | \$ 95.226 | Se toma como base el valor de la canasta alimentaria de la Defensoría del Pueblo. Una persona mayor de 60 años equivale a 0,72 del costo alimentario de un adulto (1,00). |
| Medicamentos | \$ 145.000 | Se toma como base el cálculo de este ítem de gasto relevado por la Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Caba). |
| Limpieza | \$ 35.000 | Se considera el pago de 2 horas semanales de trabajo de una empleada de casas particulares, más la compra de insumos de limpieza para el hogar. |
| Servicios públicos | \$ 58.786 | Se toma el dato del costo promedio de las boletas de agua potable, energía eléctrica y gas natural para las categorías más bajas, incluyendo subsidios. |
| Recreación | \$ 20.000 | Cálculo del costo de una entrada al cine al mes y de una cuota de un taller de actividades para jubilados y pensionados. |
| Transporte | \$ 28.000 | Se estima la toma de cuatro taxis al mes, considerando que la utilización del transporte urbano no tiene costo por el uso del Boleto Adultos Mayores (BAM) |
| Vestimenta | \$ 35.000 | Se toma como referencia la compra de 15 prendas de vestir de adulto (ropa y calzado) al año, y se la pondera mensualmente. |
| Total | | \$ 417.012 |



En octubre de 2024, la jubilación mínima definida por Anses fue de \$ 244.320,56, más el pago de un bono fijo de \$ 70.000 para quienes perciben el haber básico. De esta manera, el ingreso de bolsillo de un jubilado nacional será de \$ 314.320,56.

Comparando este valor con la Canasta de Gastos de un adulto mayor, se observa que el haber mínimo jubilatorio nacional alcanza a cubrir apenas el 75,4% de dicho costo.



Estos cálculos se realizan considerando que los adultos mayores no tengan que pagar un alquiler por la casa en la que viven. Si así fuera, la relación con el haber mínimo es todavía más desfavorable.

En el caso de los medicamentos, el gasto real por mes de cada jubilado puede ser mayor o menor en función del nivel de cobertura que tenga cada fórmula, teniendo en cuenta que el Pami (la principal obra social de los jubilados y pensionados nacionales) ha recortado los porcentajes de cobertura en los últimos meses.



“Es realmente preocupante la situación económica y social de los adultos mayores, quienes no llegan a cubrir una canasta mínima de gastos, lo que impacta directamente en su calidad de vida”, señaló Carlos Galoppo, Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Y agregó: “De hecho, en nuestras oficinas recibimos a muchos adultos mayores que nos refieren que logran llegar a fin de mes sólo con la ayuda de sus hijos o de otros familiares”.

Para el mes de noviembre está previsto un incremento de la jubilación mínima que la llevara a \$ 252.871,78, que con el bono de \$ 70.000 llegaría a \$ 322.871,78, un monto todavía inferior a la canasta de gastos de octubre.

Además, en esta provincia hay 113.891 jubilados y pensionados cuyos haberes paga la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba, con un haber medio de \$ 817.669 (agosto de 2024) y un haber mínimo definido de \$ 300.000 (agosto de 2024).

Por su nivel de ingresos, la situación económica de los jubilados y pensionados provinciales es notablemente mejor a la de sus pares nacionales.



ESTADÍSTICAS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

www.defensorcordoba.org.ar

